



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2015-MDS-CM

Sayán, 29 de Enero de 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° C-010389-3-14, de fecha 07 de Noviembre de 2014, a través del cual la Sra. Paulina Calzado Valdivia, solicita la exoneración de deuda pendiente de pago por concepto de compra de Nicho adquirido para sepultar a quien en vida fuera Sr. José Valdivia Portilla; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula en el Sub capítulo I - El Consejo Municipal. Artículo 9.- Atribuciones del Consejo Municipal. Corresponde al Consejo Municipal: Inciso 25) Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, mediante documento del exordio, la Sra. Paulina Calzado Valdivia, solicita la exoneración de deuda pendiente de pago por concepto de compra de Nicho adquirido para sepultar a quien en vida fuera Sr. José Valdivia Portilla, al no encontrarse en condiciones de poder cumplir con dicho pago, por cuanto no cuenta con ingresos fijos.

Que, a través de Informe N° 003-2015-DEMUNAYSS/MDS, de fecha 22 de Enero de de 2015, la Oficina de DEMUNA y Servicio Social corre traslado del Informe Social efectuado a la Sra. Paulina Calzado Valdivia, señalando que el caso social es delicado y muy precaria al no tener solvencia económica, es madre soltera de 05 hijos, y no cuenta con los recursos económicos para poder pagar el compromiso de pago de nicho; por lo que, recomienda que se le brinde el apoyo solicitado.

Que, de conformidad al Compromiso de Pago N° 0020-2014-GATyR/MDS, el **costo del nicho** asciende a la suma de **S/. 3,113.48** Nuevos soles, habiéndose cancelado la cuota inicial **por el monto S/. 300.00** Nuevos soles según Recibo de Ingreso N° 0044447, siendo el **Saldo por Pagar** la suma de **S/. 2,813.48** nuevos soles.

Que, durante el debate del presente punto de agenda, se tiene la propuesta de exonerar el 50% (04 cuotas de 08) de la deuda pendiente de pago por concepto de compra de nicho contenido en el compromiso de Pago N° 0020-2014-GATyR/MDS, a favor de la Sra. Paulina Calzado Valdivia, recomendándole que coordine con la Gerencia de Desarrollo Humano Social y Económico, a través de la encargada DEMUNA y Servicio Social, realizar actividades a fin de recaudar fondos que le permitan cancelar la deuda pendiente de pago (5°, 6°, 7° y 8° cuota).

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO 25) DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2015-MDS-CM

//...

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Exoneración de la Primera Cuota (21-10-14), Segunda Cuota (21-11-14), Tercera Cuota (21-01-15) y Cuarta Cuota (20-02-15) que se encuentran pendientes de pago por concepto de compra de Nicho contenido en el Compromiso de Pago N° 0020-2014-GATyR/MDS, a favor de la Sra. Paulina Calzado Valdivia, nicho que fuera adquirido para sepultar a quien en vida fuera José Raúl Valdivia Portilla; encargando su cumplimiento a la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerio, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Sayán.



ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a la Sra. Paulina Calzado Valdivia, coordinar con la Gerencia de Desarrollo Humano Social y Económico, a través de la encarga DEMUNA y Servicio Social, realizar actividades a fin de recaudar fondos que le permitan cancelar la deuda pendiente de pago (5°, 6°, 7° y 8° cuota).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE